



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1657\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA EN JUDO Y DEFENSA PERSONAL**

**Código: AFD508\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1657\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en los conocimientos y las técnicas relacionadas con la organización y gestión de eventos deportivos de iniciación deportiva en judo y defensa personal:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



## **1. Organizar a los judokas realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa.**

- 1.1 Elegir la participación en actividades programadas conforme al nivel técnico, carácter, actitud y motivación del judoka.
- 1.2 Transmitir los criterios de valoración y los objetivos asegurando su comprensión por los deportistas.
- 1.3 Tramitar la licencia federativa y el seguro médico del año en curso garantizando al deportista la posible participación en competiciones y la asistencia médica en el caso de lesión.
- 1.4 Incentivar la participación de los judokas en la competición propiciando un clima de motivación que favorezca la introducción progresiva en la competición.
- 1.5 Gestionar la autorización de los padres para la participación de los judokas menores de edad en la competición y en el desplazamiento proporcionando información sobre la misma a los padres y a los propios participantes.
- 1.6 Planificar los desplazamientos conforme al horario y orden de intervención facilitando la organización de los participantes y de la institución.
- 1.7 Tramitar la inscripción en las competiciones conforme a la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas.

## **1. Acompañar a los judokas en las competiciones y otras actividades de judo del nivel de iniciación para dirigir su participación.**

- 1.1 Garantizar la participación en las competiciones y pequeños eventos en las mejores condiciones acompañando a los judokas en los desplazamientos en función de sus necesidades, características y motivaciones.
- 1.2 Citar a los judokas informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.
- 1.3 Informar, de manera clara y precisa, de horarios, reglamentación, orden de participación, instrucciones técnicas, tácticas y normas facilitando la convivencia y la participación del judoka en el evento.
- 1.4 Comunicar a los participantes las instrucciones técnicas y tácticas, las normas de convivencia y de seguridad garantizando el funcionamiento de la actividad.

## **2. Dirigir técnicamente a los judokas en competiciones de iniciación y otros eventos de judo para reforzar su aprendizaje.**

- 2.1 Facilitar la participación y la progresión en el aprendizaje informándoles del desarrollo de la competición, acompañándoles al pesaje, indicándoles el número de tatami e informando brevemente de su actuación.



- 2.2 Comunicar a los participantes las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva garantizando la dirección y la motivación del deportista así como el funcionamiento de la actividad.
- 2.3 Valorar el rendimiento obtenido analizándolo con posterioridad a la competición para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.
- 2.4 Efectuar tareas de dirección de reproducción de movimientos técnicos en galas, demostraciones y pase de grado, demostrando las aplicaciones y beneficios del judo y también optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas.
- 2.5 Ejecutar situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos imitando modelos de referencia con expresividad y realismo y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes.
- 2.6 Asegurar el desarrollo de las fases del evento promocional realizando ensayos, actuando y conduciendo la intervención de otros participantes conforme al guión previsto.
- 2.7 Asignar roles con el resto de los técnicos implicados para obtener demostraciones con garantía de máxima plasticidad optimizando la idoneidad de los participantes en función de su nivel técnico y sus capacidades expresivas en colaboración.

### **3. Efectuar tareas de organización y gestión de competiciones y otros eventos del judo y deportes asociados conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar las actividades deportivas de judo.**

- 3.1 Identificar las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional conforme al proyecto general de referencia, indicando los elementos básicos del mismo.
- 3.2 Concretar las actividades y/o secuencias del evento promocional partiendo del proyecto de referencia, y adaptando el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles.
- 3.3 Solicitar las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional verificando con antelación que están disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto.
- 3.4 Difundir las actividades utilizando técnicas y soportes en el marco del plan general de comunicación del evento para garantizar su promoción.
- 3.5 Identificar las actividades alternativas en el marco del programa del evento comprobando su adecuación a las contingencias que puedan anticiparse en relación a las personas, los recursos y el entorno para utilizarlas en caso de necesidad.
- 3.6 Garantizar la seguridad de los asistentes y participantes aplicando los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área



de responsabilidad adaptándolos a las directrices generales del programa del evento y en colaboración con el resto de los técnicos y operarios implicados

- 3.7 Gestionar la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora adecuándolos al desarrollo de las actividades, conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia.
- 3.8 Comprobar la disponibilidad de premios y otros reconocimientos para ser entregados en consonancia con las especificaciones programadas, cumpliendo con el protocolo.

#### **4. Efectuar el seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos establecidos aplicando las técnicas e instrumentos recogidos en la programación.**

- 4.1 Controlar la presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros.
- 4.2 Comunicar de forma clara, concisa y motivadora: las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades propiciando la desinhibición y confianza de los participantes.
- 4.3 Distribuir la circulación y ubicación de participantes y del público asistente conforme a los horarios previstos y los espacios físicos asignados, asumiendo y/o colaborando en las funciones para el desarrollo completo del evento promocional.
- 4.4 Aplicar los instrumentos de evaluación priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.
- 4.5 Presentar de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, la información generada en el proceso de evaluación elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1657\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

##### **1. Tramitación de la participación en eventos de judo.**

- Elección de actividades.



- Planificación de la participación en eventos deportivos.
- Elaboración y tramitación de documentación.

## **2. Acompañamiento y dirección de la participación en diferentes actividades de judo.**

- Acompañamiento de usuarios y deportistas.
- Comunicación de los objetivos del evento.
- Realización de labores de desplazamiento.
- Orientación a usuarios y deportistas.

## **3. Dirección técnica de los judokas.**

- Información del desarrollo de la competición:
  - Pesaje.
  - Número de tatami.
- Comunicación de instrucciones técnicas, tácticas y normas de convivencia.
- Orientación a los deportistas.
- Análisis de la actuación de los deportistas y el feedback de la misma.
- Dirección de reproducción de movimientos técnicos.
- Ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos.
- Asignación de roles.

## **4. Organización y gestión de eventos de judo.**

- Identificación de las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional.
- Distribución de eventos y acciones de promoción de judo.
- Solicitud de instalaciones, dotación de recursos materiales y humanos.
- Elaboración de documentación.
- Trabajo en equipo en la organización y gestión de eventos.

## **5. Seguimiento y evaluación del evento deportivo de Judo.**

- Aplicación de técnicas de comunicación para el mejor desarrollo del evento.
- Conocimiento de las normas de los eventos deportivos de Judo.
- Elaboración de memorias, informes y demás documentación relacionada con el resultado del evento.

## **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Reglamento de judo.
- Protocolo de seguridad, primeros auxilios y prevención de riesgos.
- Autorización administrativa para la organización de eventos deportivos de judo.
- Comunicación afectiva: clara, concisa, empática y con inteligencia.
- Aplicación de instrumentos y técnicas para la valoración del evento deportivo de judo.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los usuarios:

- 1.1. Ser empático, sociable y respetuoso en el trato con personas.
- 1.1. Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 1.2. Ser persuasivo.
- 1.3. Orientar al usuario demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- 1.4. Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.5. Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 1.6. Dar, compartir, y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación a la empresa:

- 2.1. Tener interés y compromiso por la empresa.
- 2.2. Ser capaz de percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras empresas.
- 2.3. Ser flexible para afrontar distintas situaciones de trabajo de la empresa.
- 2.4. Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.5. Gestionar el tiempo de trabajo.
- 2.6. Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.

3. En relación con otros aspectos:

- 3.1. Ser perseverante y sacrificado en el esfuerzo.
- 3.2. Confiar en sí mismo.
- 3.3. Tener pensamiento creativo en la búsqueda de solución de problemas.
- 3.4. Manejar los diferentes estados de ánimo.
- 3.5. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.6. Mostrar orientación al logro, proponiendo objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior.
- 3.7. Demostrar razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación determinada de forma lógica.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1657\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar acciones de promoción del judo, dirigiendo a un grupo heterogéneo de un mínimo de diez judokas de entre diez y quince años en un evento deportivo de iniciación en judo y participando en la organización del evento, siguiendo directrices de la organización y/o de un superior técnico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Coordinarse con otros técnicos en la organización, gestión y evaluación de eventos deportivos de judo asegurando la colaboración interprofesional.
2. Realizar labores de dirección de los judokas bajo la supervisión de un superior técnico.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los medios y materiales para el desarrollo de la SPE.
- Se valorará la respuesta a las contingencias, introduciendo alguna incidencia en el proceso.





- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Organización de los judokas para participar en eventos de judo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tramitación de la licencia federativa y el seguro médico.</li><li>- Tramitación de la inscripción en las competiciones.</li><li>- Obtención de la autorización de los padres para la participación de los competidores.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Dirección técnica en competiciones y otros eventos de judo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comunicación a los participantes de las instrucciones técnicas y tácticas, normas de convivencia y funcionamiento de la actividad.</li><li>- Dirección en galas, demostraciones y pase de grado de la reproducción de movimientos técnicos.</li><li>- Valoración del rendimiento obtenido analizando con posterioridad el evento.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Organización y gestión de eventos de iniciación deportiva en judo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento.</li><li>- Concreción de las actividades del evento y adaptación del guión de actuación.</li><li>- Solicitud de instalaciones, materiales y equipos para el evento.</li><li>- Confirmación de la seguridad de los asistentes.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<i>Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Control de la asistencia de las personas implicadas en el evento.</li><li>- Distribución de la circulación de participantes y público asistente.</li><li>- Aplicación de instrumentos de evaluación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>

## Escala A

4	<i>La dirección técnica en competiciones y otros eventos de judo se realiza comunicando correctamente a los participantes las instrucciones técnicas y tácticas, normas de convivencia y funcionamiento de la actividad, dirigiendo correctamente la reproducción de movimientos técnicos y valorando correctamente el rendimiento obtenido en el evento.</i>
3	<b><i>La dirección técnica en competiciones y otros eventos de judo se realiza comunicando a los participantes las instrucciones técnicas y tácticas, normas de convivencia y funcionamiento de la actividad, dirigiendo correctamente la reproducción de movimientos técnicos y valorando el rendimiento obtenido en el evento.</i></b>
2	<i>La dirección técnica en competiciones y otros eventos de judo se realiza comunicando a los participantes las instrucciones técnicas y tácticas, normas de convivencia y funcionamiento de la actividad, dirigiendo la reproducción de movimientos técnicos y valorando erróneamente el rendimiento obtenido en el evento.</i>
1	<i>La dirección técnica en competiciones y otros eventos de judo se realiza comunicando erróneamente a los participantes las instrucciones técnicas y tácticas, normas de convivencia y funcionamiento de la actividad, dirigiendo erróneamente la reproducción de movimientos técnicos y valorando erróneamente el rendimiento obtenido en el evento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>La organización y gestión de eventos de iniciación deportiva en judo se realiza identificando correctamente las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento indicando aspectos como objetivos, contenidos, reglas, metodología, fases de desarrollo, recursos humanos y materiales, papel de los animadores y participantes, concretando correctamente las actividades del evento y adaptando el guión de actuación a las condiciones del evento, solicitando correctamente las instalaciones, materiales y equipos para el evento comprobando previamente su disponibilidad y seguridad y confirmando correctamente la seguridad de los asistentes aplicando protocolos de seguridad y prevención.</i></p>
3	<p><b><i>La organización y gestión de eventos de iniciación deportiva en judo se realiza identificando las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento indicando aspectos como objetivos, contenidos, reglas, metodología, fases de desarrollo, recursos humanos y materiales, papel de los animadores y participantes, concretando las actividades del evento y adaptando el guión de actuación a las condiciones del evento, solicitando correctamente las instalaciones, materiales y equipos para el evento comprobando previamente su disponibilidad y seguridad y confirmando la seguridad de los asistentes aplicando protocolos de seguridad y prevención.</i></b></p>
2	<p><i>La organización y gestión de eventos de iniciación deportiva en judo se realiza identificando erróneamente las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento, concretando erróneamente las actividades del evento y adaptando el guión de actuación a las condiciones del evento, solicitando las instalaciones, materiales y equipos para el evento comprobando previamente su disponibilidad y seguridad y confirmando la seguridad de los asistentes aplicando protocolos de seguridad y prevención.</i></p>
1	<p><i>La organización y gestión de eventos de iniciación deportiva en judo se realiza identificando erróneamente las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento, concretando erróneamente las actividades del evento y no adaptando el guión de actuación a las condiciones del evento, solicitando erróneamente las instalaciones, materiales y equipos para el evento y confirmando erróneamente la seguridad de los asistentes no aplicando protocolos de seguridad y prevención.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala C

4	<i>La aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos se realiza controlando correctamente la asistencia de las personas implicadas en el evento para garantizar el desarrollo de la actividad, distribuyendo correctamente la circulación de participantes y público asistente y utilizando correctamente instrumentos de evaluación para registrar las incidencias producidas durante el evento.</i>
3	<b><i>La aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos se realiza controlando correctamente la asistencia de las personas implicadas en el evento para garantizar el desarrollo de la actividad, distribuyendo la circulación de participantes y público asistente y utilizando instrumentos de evaluación para registrar las incidencias producidas durante el evento.</i></b>
2	<i>La aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos se realiza controlando la asistencia de las personas implicadas en el evento para garantizar el desarrollo de la actividad, distribuyendo erróneamente la circulación de participantes y público asistente y utilizando erróneamente instrumentos de evaluación para registrar las incidencias producidas durante el evento.</i>
1	<i>La aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos se realiza controlando erróneamente la asistencia de las personas implicadas en el evento, distribuyendo erróneamente la circulación de participantes y público asistente y utilizando erróneamente instrumentos de evaluación para registrar las incidencias producidas durante el evento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

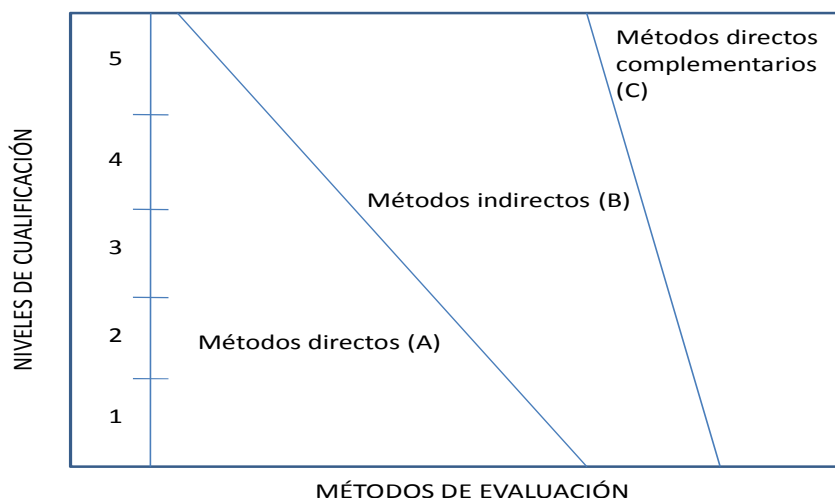
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 1.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **1.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y gestión de eventos de judo y defensa personal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades relacionadas con la organización y gestión de eventos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada





mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
- Normativa de eventos.
  - Equipo informático con software específico.
  - Sistema de comunicación.
  - Normativa sobre seguridad.
  - Documentación de control, fichas y listados.
  - Información sobre manutención y transporte de usuarios y materiales.
- i) Para evaluar la competencia de la persona candidata en la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en judo y defensa personal, se recomienda proporcionar al candidato información relativa al tipo de evento deportivo a gestionar y organizar, guías de alojamiento, características de los participantes y usuarios, entre los que se encontrará una persona con clara limitación de autonomía.
- j) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación a la organización y gestión de eventos deportivos de judo y defensa personal, así como en las labores de acompañamiento y desplazamiento de usuarios y deportistas, que el candidato tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.